

INSTRUCCION PASTORAL
SOBRE LA OBLIGACIÓN DE LOS CATÓLICOS DE CONTRIBUCIÓN A
LA IGLESIA CON EN 1% DE SUS INGRESOS

Diócesis de San Bernardo

Queridos hermanos y hermanas de:

Para tres fines requiere la Iglesia de la ayuda económica de todos los fieles.

- Primero para dar culto a Dios, que es la fundamental razón de nuestro existir;
- Segundo para llevar adelante obras de caridad y apostolado en favor de todos los hombres y mujeres que viven en nuestra diócesis, pero especialmente de los más desposeídos, que es la porción de sus hijos que más ama, y
- Tercero para mantener sobriamente a los sacerdotes y religiosos que dedican su vida entera al Señor en el servicio del anuncio del Evangelio a sus hermanos

Enseña el Catecismo de la Iglesia Católica:

El quinto mandamiento de la Iglesia (ayudar a las necesidades de la Iglesia) enuncia que los fieles están además obligados a ayudar, cada uno según su posibilidad, a las necesidades materiales de la Iglesia (cf CIC can. 222”).

Cuando ayudamos con los medios económicos y materiales al sostenimiento de la Iglesia y sus necesidades, no estamos haciendo una obra de caridad, sino de estricta justicia; estamos cumpliendo una obligación que se deriva de nuestra condición de católicos

El cumplimiento de este mandamiento de la Iglesia obliga en conciencia bajo falta grave si su incumplimiento de debe a una manifiesta intención de no cumplir o menos grave si se trata de un descuido habitual en el cumplimiento de esta obligación.

El cumplimiento de esta obligación, es, además, una expresión muy clara de la corresponsabilidad que todos los católicos tenemos en la misión de la Iglesia.

EL SERVICIO DE LA CARIDAD

Llevar adelante obras de caridad es también un deber de toda la Iglesia “El amor - caritas – siempre será necesario, incluso en la sociedad más justa, dice el Papa (DC 28) para agregar que “quien intenta desentenderse del amor se dispone a desentenderse del hombre en cuanto a hombre” (ibid).

La caridad tiene para los católicos vertientes muy claras por medio de las cuales ha de correr la generosidad.

1. Una primera vertiente es el servicio material a los hermanos que no tiene nada o lo mínimo o están en el abandono y nadie se les acerca para darle una mano. Su situación es un vivo recuerdo de aquel acontecimiento de la vida de Jesús cuando visitó la piscina de Siloé y encontró allí a un hombre postrado que no tenía quien lo ayudara a buscar la fuente de la salud cuando las aguas eran removidas por el ángel de Dios. Jesús -conociendo su dificultad - se le acercó y le preguntó la razón por la cual aun permanecía ahí. Al verlo tendido y sabiendo que llevaba ya mucho tiempo, le dijo: -¿Quieres curarte? El enfermo le contestó: -Señor, no tengo a nadie que me meta en la piscina cuando se mueve el agua; mientras voy, baja otro antes que yo". (Juan 5, 7-8)
2. Todos sabemos que en nuestra diócesis hay muchos miles de pobres, de hombres y mujeres desamparados, de niños que sufren abandono, de hermanos y hermanas de la tercera edad que están a vera del camino de Jericó, a la espera de que alguien se detenga y le de una mano. Tantas veces ven pasar a los que van por el camino y muy pocos se detienen con amor solícito y espíritu generoso para limpiar las heridas y sanar las dolencias de los que sufren, diciendo lo que el publicano al dejar al hermano herido en la posada: "gasta lo necesario para sanarlo y a mi vuelta yo te lo pagaré todo".(Lc 10,3)
3. En nuestros improvisados comedores parroquiales comen diariamente más de 1.000 personas. En las calles de nuestras ciudades hay más de 300 vagabundos habituales que duermen bajo los bancos en una plaza, en un portal o en sitios eriazos. Las historias de San Alberto Hurtado se repiten a diario en nuestra realidad diocesana
4. Hay también esa otra pobreza, la del espíritu que se manifiesta en la ausencia de Dios, en no conocerlo y por tanto llevar una vida muy alejada de sus mandamientos. Es una pobreza que afecta por igual al que materialmente tiene que al que no. Esta pobreza del alma ha cundido fuertemente en una cultura donde el relativismo ha sentado sus consignas, donde ya no hay verdad y donde ésta se construye según la opinión de las mayorías. El Papa Benedicto nos ha advertido de esto con fuerza desde que llegó a la silla de Pedro. "La Iglesia en su conjunto, así como sus Pastores, han de ponerse en camino como Cristo para rescatar a los hombres del desierto y conducirlos al lugar de la vida, hacia la amistad con el Hijo de Dios, hacia Aquel que nos da la vida, y la vida en plenitud" Esta pobreza que afecta a muchos mas que aquellos privados de lo material es necesario ir remediándola con una labor evangelizadora eficaz y penetrante, que busca nuevos caminos y se desarrolla usando todos los medios que la moderna ciencia pone a nuestra disposición
5. En esa línea camina el Proyecto San Agustín que esta dotando de libros de religión a todos los jóvenes y niños de nuestros establecimientos educacionales que ya tiene clases de religión y que alcanzan a cerca de 90.000. También es esa misma dirección está el trabajo desarrollado el año pasado que permitió poner a disposición de todos los jóvenes y adultos que reciben sus sacramentos libros de catequesis a un costo bajo y que ya esta dando sus resultados. Por su parte, las iniciativas del Instituto Superior de Ciencias Religiosas, -creado el año 2005 - con el Diplomado en

catequesis parroquial, de dos años de duración, esta perfeccionado de 150 catequistas en las tres sedes (Buin-San Bernardo – La Pintana) y dando cursos de formación a religiosas y laicos.

Nos dijo el recordado Papa Juan Pablo en 1987, cuando paso entre nosotros: “Los pobres no pueden esperar”. Meditemos hermanos en nuestra personal responsabilidad en estos ámbitos y salgamos de la comodidad de pensar en nosotros y en que los nuestros están bien, para ir con generosidad a apoyar estas iniciativas. Pero también para realizar esta obra los recursos recogidos en las parroquias por razón de 1% son completamente insuficientes para hacer un verdadero servicio a la caridad.

LA SUSTENTACION DIGNA DEL CLERO Y DE LAS RELIGIOSAS

Consideremos hermanos lo que nos dice el salmo 15: “el Señor es la porción de mi heredad y mi copa. El me devolverá mi heredad”. Esta breve cita esta dirigida a los miembros de la tribu de Leví, que en la Antigua Alianza formaban la familia sacerdotal de pueblo de Israel. Expresa que mientras a los otras once tribus Dios les concedió tierra para que de sus frutos viviesen, los levitas sólo deberían vivir del servicio a Dios, que era quien les aseguraba en esta tierra su sustento y luego el premio eterno – la heredad – después de sus día. Hoy son muchos los hombres y mujeres que viven dedicados al servicio de Dios y de los hermanos en la Iglesia. Para ellos su herencia es el Señor y su heredad el Reino de los cielos.

Concretamente:

1. En nuestra diócesis trabajan 58 sacerdotes y cerca de 150 religiosas de 17 diversas congregaciones. Según las normas dadas desde hace años en nuestra diócesis, un párroco tiene derecho a disponer a título de congrua, es decir para su uso particular, el 80% de un sueldo mínimo, cantidad que a todas luces es insuficiente para llevar una vida con el decoro propio del sacerdote. Por esta razón muchos de los sacerdotes recurren con el permiso del Obispo a capellanías de colegios u otras instituciones, con el fin de aumentar los ingresos necesarios para vivir.
2. A eso debe agregarse el pago del sistema previsional del clero, que corre por cuenta de la diócesis y que se realiza mediante la Mutual Pax, creado hace muchos años por los Obispos para este fin. Anualmente la diócesis debe enterar \$8.000.000 a esa entidad para asegurar que en la vejez nuestros sacerdotes puedan contar con un ingreso cercano a los \$ 200.000 mensuales. Además la gran mayoría del clero y los religiosos no acceden a los sistemas de salud por falta de recursos y en muchos casos son atendidos en los hospitales gratuitamente o por manos generosas que Dios suscita en su Iglesia.

El trabajo abnegado y silencioso de nuestros sacerdotes, religiosos y religiosas supone además dotarlos de elementos adecuados y mínimos como un vehículo, una modesta casa parroquial, personas que trabajen en las parroquias en la esencial labor de secretarías, aseo y cuidado etc.

LA REALIDAD DE NUESTRA CONTRIBUCION A LA IGLESIA

Frente a lo que implican los gastos ante mencionados es suficiente recorrer las publicaciones mensuales de los aportes a cada parroquia, para darnos cuenta que es necesario un mayor compromiso de los católicos con la Iglesia. En el mes de enero de este año - por tomar un mes cualquiera - las 40 parroquias de la diócesis recolectaron por concepto del aporte de los católicos al 1% la cantidad \$9.822.135.

De esa cantidad entre un 10% y un 15%, dependiendo de las parroquias, se envía a la Curia episcopal, lo que significa algo más de \$1.000.000 que se ocupan para los gastos generales de la administración de la diócesis. Por su parte, el 1% de todo lo recaudado en la diócesis se envía a la Santa Sede, cantidad que durante todo el año pasado alcanzo apenas a \$1.000.000.

Agreguemos a lo anterior que las cifras antes indicadas son aportadas por sólo 4709 personas, lo que resulta bajísimo si pensamos que el número de católicos en condiciones de hacer un aporte llega a cerca de 400.000 personas, de las cuales unas 35.000 - según algunos cálculos – asisten regularmente a Misa los Domingos.

COMO SE CALCULA EL PAGO DEL 1%

Muchas personas preguntan sobre la forma de determinar el monto de la Contribución a la Iglesia o CALI. Otras personas más directamente demandan cuanto debe ser mi contribución a la Iglesia.

Vayamos primero al Evangelio, porque muchas veces las medidas humanas no son las divinas. Cuenta San Marcos que estaba "sentado Jesús frente al gazofilacio, miraba cómo la gente echaba en él monedas de cobre, y bastantes ricos echaban mucho. Y al llegar una viuda pobre, echó dos monedas pequeñas, que hacen la cuarta parte del as. Llamando a sus discípulos, les dijo: -En verdad os digo que esta viuda pobre ha echado más que todos los que han echado en el gazofilacio, pues todos han echado algo de lo que les sobra; ella, en cambio, en su necesidad, ha echado todo lo que tenía, todo su sustento. (Mc 12, 42-44)

La medida verdadera que da valor a la ayuda que damos a la Iglesia es el amor con que lo hacemos, como queda claro en las palabras del Señor. Quien da movido por un verdadero amor a la Iglesia y a sus hermanos, multiplica lo que da infinitamente, tal como Jesús que al tener compasión por la muchedumbre hambrienta que lo seguía la amó y multiplicó para ella los panes y los peces.

Al mismo tiempo, para dar con amor lo que en justicia se debe es necesario profundizar en la virtud de la pobreza y del desprendimiento, según la enseñanza del Señor. Parte de la incapacidad de muchos católicos para comprometerse en una ayuda generosa a la Iglesia se debe al apegamiento de los bienes de la tierra, a una vida ya hecha donde no se concibe que falte lo necesario y donde resulta muy difícil comprender la enseñanza de Jesús: "Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos el es

reino de los cielos" (Mt, 5, 3). Cuando se vive con la mente y el corazón metido en los bienes de la tierra - cosa por lo demás difícil de reconocer, pero que se expresa con fuerza en lo que cada uno tiene y en lo que cada una da - se hace muy difícil la relación estrecha y filial con Dios y la compasión con los más necesitados y no se comprenden las verdaderas razones de justicia que obligan a ayudar a la Iglesia.

1. A la luz de estas consideraciones, es necesario recordar que toda persona católica que reciba ingresos está obligada en justicia a ayudar a la Iglesia.
2. La ayuda a la Iglesia se realiza mediante el aporte de por lo menos el 1% de lo que se recibe mensualmente por razón de ingresos, sean estos sueldos y salarios, pago de servicios, aportes de empresas, reparto de utilidades, etc.
3. En el caso de los sueldos y salarios el cálculo es muy fácil y se hace sobre el monto total del ingreso, incluidos bonos o beneficios, sobresueldos, horas extras, etc...
4. En el caso de otro tipo de ingresos, como los provenientes de negocios comerciales, participación en empresas, o cualquier otro incremento del patrimonio se debe tener en cuenta que el pago del 1% debe hacerse en la parroquia donde tiene su domicilio la empresa o los bienes que han producido esos ingresos. El 1% de esos ingresos debe pagarse en el mes siguiente a la recepción de los ingresos.
5. No se pueden imputar al aporte del 1% a la Iglesia los aportes que se hacen a otras instituciones de beneficencia, por muy laudables y católicas que sean los fines. Esta es una pregunta muy habitual y la respuesta es sencilla: esos aportes se hacen por caridad y en ese sentido son muy meritorios. Sin embargo, el aporte del 1% a la Iglesia se hace por estricta justicia y por tanto quien no lo hace conscientemente, por descuido o por olvido, no está exento de falta moral o pecado, pues está dejando de cumplir un mandamiento expreso de la Iglesia.

DESTINO DE LOS APORTES RECAUDADOS

Entre un 10% y un 15% de los aportes que reciben las parroquias por concepto del 1% se envía a la Curia Episcopal para los gastos generales de la diócesis, existiendo parroquias nuevas que durante los primeros años están exceptuadas de esta obligación. El resto se dedica a los gastos del culto divino, mantención de los edificios, vehículos, capillas, pago de secretaria, congrua o sueldo del sacerdote y un pequeño sueldo para el Vicario cooperador o sacerdote que ayuda al párroco. En la actual situación son muy pocas las parroquias que pueden cubrir esos gastos mínimos.

FORMAS DE PAGO DE LA CALI

Existen tres formas de pagar el 1%:

1. La primera es el pago directo a las recaudadoras que visitan a quienes pagan en su domicilio

2. La segunda es el pago bancario mediante un mandato, lo que implica que el Banco respectivo deriva de la propia cuenta corriente la cantidad mensual indicada, la que llega directamente a la cuenta corriente de la parroquia y
3. La tercera es hacerla directamente en su Parroquia cuando este un visitador recibiendo las erogaciones.

Es importantes tener en cuenta que la limosna que se da el día domingo u otro en que se asiste a la Eucaristía no es lo mismo que el 1%, ni puede considerarse que con ella una persona queda liberada de la obligación de contribuir al sostenimiento de la Iglesia.